

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°E336, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2025, DEL CONSEJO, QUE EJECUTA ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE APRUEBAN INCENTIVO ECONÓMICO Y METAS DEL AÑO 2025, PARA LAS FUNCIONARIAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EL SENTIDO QUE INDICA Y FIJANDO SU TEXTO COORDINADO, SISTEMATIZADO Y REFUNDIDO.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, en adelante, Ley de Transparencia; en los artículos 3° y 5° del D.F.L. N°1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°1, de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprobó el Reglamento de la Ley N°20.285; en la Resolución Exenta N°E336, de fecha 31 de marzo de 2025, del Consejo, que ejecuta acuerdos del Consejo Directivo que aprueban incentivo económico y metas del año 2025, para las funcionarias y los funcionarios del Consejo para la Transparencia; en el acta de la Sesión Ordinaria N°1.509 del Consejo Directivo de esta Corporación, de fecha 20 de marzo de 2025; y en la Resolución Exenta N°139, de 17 de junio de 2021, del Consejo, que aprobó la modificación del contrato de trabajo suscrito con don David Ibaceta Medina, designándolo Director General Titular de esta Corporación.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley de Transparencia, el Director General del Consejo es su representante legal y le corresponderán especialmente, entre otras funciones, la de "*Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Directivo.*".
- 2) Que, el Consejo Directivo de esta Corporación, en Sesión Ordinaria N°1.509, celebrada el 20 de marzo de 2025, acordó por unanimidad de sus miembros en ejercicio, en el contexto de análisis y aprobación de las metas institucionales para el año 2025, adoptó una serie de

acuerdos respecto del modelo estratégico; las metas del año 2025, institucionales y por equipos, en conformidad a los términos expuestos por la dirección general en dicha sesión ordinaria.

- 3) Que, los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo en la aludida Sesión Ordinaria N°1.509, se ejecutaron mediante la dictación de la mencionada Resolución Exenta N°E336, de fecha 31 de marzo de 2025, del Consejo.

- 4) Que, con posterioridad a la dictación de la aludida Resolución Exenta N°E336, se han verificado cambios orgánicos en la estructura del Consejo, como la creación del Delegado de Protección de Datos Personales; asignación de nuevas funciones y responsabilidades para algunas unidades y áreas; así como, la evaluación y ponderación de desafíos institucionales en correlación con la realidad de recursos, humanos y financieros, del Consejo, ha dado lugar a circunstancias sobrevinientes que han incidido en aspectos tales como el modelo estratégico ya aprobado; en algunas de las metas definidas del año 2025, institucionales y por equipos, siendo necesario ajustar la resolución exenta antes mencionada para que en esta se reflejen tales circunstancias, procediéndose a dictar un texto coordinado, sistematizado y refundido en los términos que se expondrán en la parte resolutive de este acto administrativo.

RESUELVO:

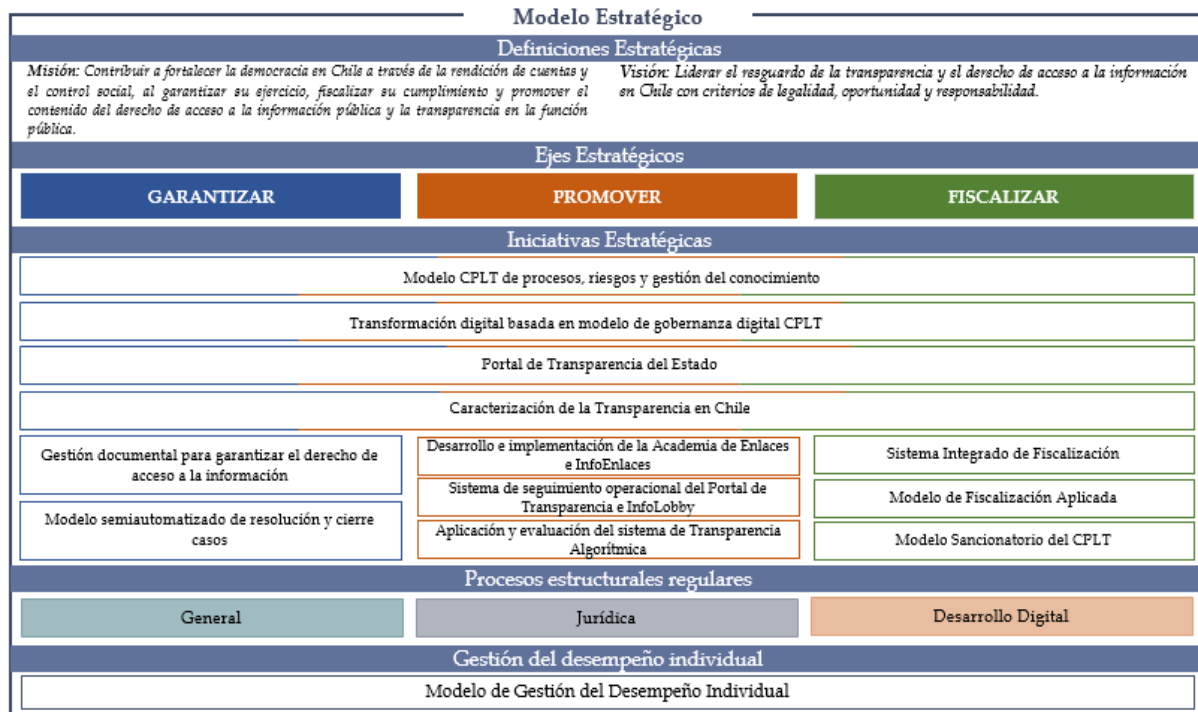
- 1° **MODÍFIQUESE** la Resolución Exenta N°E336, de fecha 31 de marzo de 2025, del Consejo, que ejecuta acuerdos del Consejo Directivo que aprueban incentivo económico y metas del año 2025, para las funcionarias y los funcionarios del Consejo para la Transparencia, cuyo texto coordinado, sistematizado y refundido es el siguiente:

“

CONSIDERANDO:

- 1) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Transparencia, el Director General del Consejo es su representante legal y le corresponderán especialmente, entre otras funciones, la de "Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Directivo."

- 2) Que, el modelo, ejes e iniciativas estratégicas del Consejo para la Transparencia, correspondiente al período 2024 - 2026, aprobados por el Consejo Directivo -- sancionado mediante Resolución Exenta N°603, de fecha 28 de diciembre de 2023-- son los siguientes:



- 3) Que, en la referida Sesión Ordinaria N°1.509, celebrada con fecha 20 de marzo de 2025, el Consejo Directivo por unanimidad de sus miembros en ejercicio aprobó para el año 2025 un incentivo institucional que será resultado de dos componentes: institucional (por iniciativa estratégica) y metas por equipos. El incentivo institucional se asignará según el cumplimiento total del plan estratégico, a partir de la sumatoria de cumplimiento de cada una de sus iniciativas estratégicas. Comenzará a medirse a partir del 1° de enero del año 2025. El incentivo por equipos será asignado a partir de metas por unidad que se señalarán más adelante en esta resolución.
- 4) Que, para el pago del incentivo económico por cumplimiento de metas del año 2025 se utilizará una lógica progresiva, determinada por estamentos, siendo esta la siguiente:

Incentivo directivos		Incentivo profesionales		Incentivo técnicos y administrativos	
6%		10%		12%	
Institucional	Por equipo	Institucional	Por equipo	Institucional	Por equipo
3,6%	2,4%	4%	6%	3,6%	8,4%
60%	40%	40%	60%	30%	70%

- 5) Que, en este contexto, cabe hacer presente que el incentivo económico asociado al grado de cumplimiento de las metas del año 2025, institucional y por equipos, se aplicará a partir del 80% de cumplimiento de tales metas, según se indica en la

siguiente tabla, de manera tal, que, en caso de un cumplimiento inferior a dicho porcentaje, no se otorgará incentivo remuneracional por cumplimiento de metas del año 2025. Los tramos de cumplimiento y los porcentajes que se otorgarán como incentivo, en cada caso, son los siguientes:

Institucional

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de asignación	Incentivo	Distribución por estamento		
			Directivos	Profesionales	Técnicos y administrativos
Entre 95% y 100%	100%	Institucional	3,6%	4%	3,6%
Entre 90% y 94,9%	90%	Institucional	3,24%	3,6%	3,24%
Entre 85% y 89,9%	75%	Institucional	2,7%	3%	2,7%
Entre 80% y 84,9%	60%	Institucional	2,16%	2,4%	2,16%



Distribución total por estamento		
Directivos	Profesionales	Técnicos y administrativos
6%	10%	12%
5,4%	9%	10,8%
4,5%	7,5%	9%
3,6%	6%	7,2%

Por equipo

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de asignación	Incentivo	Distribución por estamento		
			Directivos	Profesionales	Técnicos y administrativos
Entre 95% y 100%	100%	Por equipo	2,4%	6%	8,4%
Entre 90% y 94,9%	90%	Por equipo	2,16%	5,4%	7,56%
Entre 85% y 89,9%	75%	Por equipo	1,8%	4,5%	6,3%
Entre 80% y 84,9%	60%	Por equipo	1,44%	3,6%	5,04%



- 6) Que, asimismo, se aprueban las siguientes metas institucionales por iniciativas estratégicas para el año 2025:

1. PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO

Objetivo iniciativa: Licitación para diseñar, construir y/u operar un nuevo PTE según la estrategia definida.

Líder: Gastón Avendaño S. Director de Desarrollo Digital.

EJE	NOMBRE META	OBJETIVO META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
T	Meta 1: Definir los lineamientos estratégicos para la licitación del nuevo PTE. Valor: 40%	Concretar un plan para licitar los actuales servicios, conservando el portal o bien, para agregar mejoras que garanticen flexibilidad para futuras mejoras y adaptación a cambios normativos.	100% Estrategia de licitación definida.	Minuta fundada que contenga opciones para plan de la licitación. Comunicación que informa estrategia de licitación definida.
	Meta 2: Desarrollo de las Bases Técnicas (BT) según la estrategia de licitación definida. Valor: 30%	Elaborar las BT que definirán los requisitos, especificaciones y criterios de evaluación para la licitación del nuevo PTE según la estrategia definida. El objetivo es tener unas BT claras y detalladas que permitan atraer proveedores con la experiencia y capacidades necesarias, asegurando al mismo tiempo flexibilidad para adaptarse a futuras actualizaciones normativas y tecnológicas.	100% BT confeccionadas e ingresadas al proceso de licitación del CPLT.	Documento que describa detalladamente los requisitos, especificaciones y criterios.
	Meta 3: Proceso de licitación pública y publicación en Mercado Público. Valor: 30%	Llevar a cabo un proceso de manera transparente y eficiente, asegurando la selección de un proveedor que cumpla con los requisitos técnicos y operativos. El desafío principal es garantizar una competencia equitativa entre oferentes, optimizando tiempos y procedimientos para adjudicar un contrato que permita desarrollar/operar un PTE según la estrategia definida.	100% Bases de licitación técnicas y administrativas publicadas en Mercado Público.	Documento que describa detalladamente los requisitos, especificaciones y criterios, aprobada por el Director de Desarrollo Digital y gestionada mediante SIGEDOC. Resolución exenta que da inicio al proceso de licitación pública, debidamente incorporada a Mercado Público.

2. TRANSFORMACIÓN DIGITAL BASADA EN EL MODELO DE GOBERNANZA DIGITAL CPLT (P1)

Objetivo iniciativa: Adaptar las plataformas tecnológicas, e impulsar la digitalización continua del CPLT con gestión del cambio, para dar cumplimiento a la LTD y a normativa asociada, basada en un modelo de gobernanza digital institucional.

Líder: Gastón Avendaño S. Director de Desarrollo Digital.

EJE	NOMBRE META	OBJETIVO META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
T	Meta 1: Mejorar la gobernanza del ecosistema digital del CPLT. Valor: 25%	Mejorar y sistematizar la forma de trabajo adoptada y aplicada en el CPLT, que sustenta la continuidad de los servicios digitales utilizados por los funcionarios de la institución y de sus usuarios externos, focalizándose en el diagnóstico de la Ley de Protección de Datos Personales y en la mejora continua del modelo de gobernanza.	100% de actividades realizadas.	Minuta remitida al Director General, con el componente de diagnóstico de la LPDP, y actualización del modelo de gobernanza digital del CPLT.
	Meta 2: Desarrollar un Programa de Ciberseguridad durante el año 2025. Valor: 25%	Mantener y/o mejorar la postura de ciberseguridad del Consejo, mitigando el riesgo operacional, a través de la implementación de controles, detección y respuesta a amenazas. Además, eliminar vulnerabilidades mediante actualización de sistemas operativos y aplicaciones.	100% de actividades realizadas del programa de ciberseguridad 2025, y concientización de ciberseguridad 2025.	Documentos definidos como entregables en el programa de ciberseguridad 2025, suscritos por el Director de Desarrollo Digital.

2. TRANSFORMACIÓN DIGITAL BASADA EN EL MODELO DE GOBERNANZA DIGITAL CPLT (P2)

Objetivo iniciativa: Adaptar las plataformas tecnológicas, e impulsar la digitalización continua del CPLT con gestión del cambio, para dar cumplimiento a la LTD y a normativa asociada, basada en un modelo de gobernanza digital institucional.

Líder: Gastón Avendaño S. Director de Desarrollo Digital.

EJE	NOMBRE META	OBJETIVO META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
T	Meta 3: Modernizar el ciclo de Documentos y Expediente Electrónico. Valor: 25%	Mejorar la gestión del ciclo de vida digital de los documentos del Consejo para la Transparencia, desde su creación y almacenamiento hasta su consulta y disposición final, principalmente a través del avance en una primera etapa de la Política de Gestión Documental y del Protocolo de Digitalización de solicitudes en papel y su implementación en los procedimientos administrativos del CPLT.	100% de actividades realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Minuta que detalla preparación de documentos para transferencia al Archivo Nacional, que incluye enlace a repositorio. ✓ Minuta con análisis de la fase 2 de la LTD para la implementación del DDU en el CPLT. ✓ Minuta con avance de la primera etapa de la Política de Gestión Documental, basada en la fase 4 de la Ley de Transformación Digital (LTD).
	Meta 4: Gobernanza de Datos. Valor: 25%	Avanzar en la Gobernanza de Datos a través de la elaboración de un catálogo de datos automatizados del área de negocio del CPLT, un diagnóstico de reportes externos y la implementación de nuevos reportes.	100% de actividades realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de Diagnóstico de reportes externos. ✓ Nuevos reportes en el sitio web CPLT. ✓ Catálogo de datos automatizados del área de negocio del CPLT.

3. MODELO CPLT PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS, RIESGOS Y CONOCIMIENTO

Objetivo iniciativa: Documentar los procesos y riesgos asociados a aquellos, con el propósito de aplicar acciones para la mejora continua de la gestión CPLT. Junto con lo anterior, rescatar, visibilizar y potenciar aprendizajes que CPLT ha desarrollado a lo largo de los años y generar un mayor conocimiento entre equipos de trabajo, lo cual contribuirá a una mejor articulación interna, como también una mejor gestión externa de los datos del Consejo.

Líder: Katherine Ross S. Jefa de Estrategia, Control de Gestión y Auditoría.

EJE	NOMBRE META	OBJETIVO META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
T	Meta 1: Efectuar la etapa II de la gestión de procesos y su levantamiento. Valor: 50%.	Construir 34 procesos internos con sus cuadros de diagramación y fichas de actividades y riesgos asociados, según priorización efectuada en enero 2025.	100% de procesos levantados según planificación.	Minuta con priorización 2025; Fichas y diagramas de 34 procesos institucionales, entregados al Director General.
	Meta 2: Elaborar el modelo institucional para la gestión de riesgos. Valor: 25%.	Definir e implementar un modelo de gestión de riesgos adecuado a los procesos institucionales.	100% de actividades implementadas.	Informe con investigación de modelos de riesgo institucional; Propuesta de modelo de riesgos; Pilotaje de modelo de riesgos institucional (3 procesos).
	Meta 3: Gestión del conocimiento I: Difundir internamente iniciativas históricas y sobre el quehacer diario de las unidades del CPLT. Valor: 10%.	Continuar comunicando las principales funciones y proyectos del CPLT, favoreciendo el aprovechamiento del conocimiento compartido, para su análisis y mejora continua.	100% de actividades implementadas.	Programa de actividades 2025; 5 actividades de difusión interna con sus respectivos respaldos de realización; 4 versiones de comunicado interno "CPLT en pocas líneas", aprobado por el Director General y publicado por la Unidad de Comunicaciones.
	Meta 4: Gestión del conocimiento II (diseño de repositorio de documentos institucionales). Valor: 15%.	Elaborar propuesta de estandarización de documentos y determinación de la situación documental actual.	100% de actividades implementadas.	Planilla con información documental reclasificada con definiciones de los tipos de documentos validados por equipo editorial; Recopilación de documentos validados por Grupo Editorial; Informe de diagnóstico para diseño (primera parte); glosario tipo de documentos.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA TRANSPARENCIA EN CHILE

Objetivo iniciativa: Realizar una caracterización de la implementación de la LT, observando los resultados a partir de la información y estudios desarrollados a lo largo de los años por CPLT, pero también respecto a los cambios acaecidos en el Estado a partir de la instalación de esta política pública.

Líder: Cristian Muñoz. Jefe de Estudios.

EJE	NOMBRE META	OBJETIVO META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
T	Meta 1: Desarrollar un proceso de validación metodológica de lo propuesto por CPLT en 2024. Valor: 25%.	Efectuar un proceso de revisión de la metodología elaborada por CPLT durante 2024, consultando a actores externos para observar oportunidades de mejora que quedarán a consideración del Consejo Directivo.	100% de actividades definidas y reuniones con informantes calificados.	Actas de CD en donde se presenta propuesta 2024; minuta con revisión de actores externos; minuta de síntesis de nuevas entrevistas a informantes calificados, y documento final con propuestas a consideración de Consejo Directivo.
	Meta 2: Efectuar una evaluación de gestión institucional a CPLT y aplicar un censo a los Sujetos Obligados sobre su Gestión en Transparencia. Valor: 25%.	Efectuar una medición de capacidades y recursos para implementación de la ley de transparencia en sujetos obligados y en el CPLT. Se aplicará un instrumento de medición a enlaces de todos los sujetos obligados del país, para caracterización.	100% de actividades planificadas implementadas.	Externa: Diseño metodológico. Propuesta de cuestionario. Oficios invitación. Informe con resultados de aplicación. Interna: 3 informes de gestión institucional CPLT.
	Meta 3: Elaborar en Nuevo Estudio Nacional de Transparencia. Valor: 25%.	Proponer y aplicar un instrumento para evaluar periódicamente aspectos de implementación de la Ley de Transparencia. Aplicar en 2025 piloto de medición a alcaldes, concejales y consejeros regionales de todo el país.	100% de actividades planificadas implementadas.	Diseño metodológico. Propuesta de cuestionario. Oficios de invitación. Informe con análisis de resultados de aplicación.
	Meta 4: Evaluación de implementación organismos autónomos constitucionales. Valor: 25%.	Levantar información sobre mecanismos que utilizan sujetos no obligados por el artículo primero de la LT, en la implementación de la Ley N°20.285.	100% de actividades implementadas.	Instrumento de evaluación. Oficio solicitando información. Informe con análisis de resultados de aplicación.

1

5. GESTIÓN DOCUMENTAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Objetivo iniciativa: Establecer directrices para los servicios, desde la perspectiva de la Ley de Transformación Digital, para promover la gestión documental de los sujetos obligados con énfasis en organismos que requieran mayor acompañamiento, para garantizar el acceso a la información pública.

Líder: Ana María Muñoz M. Directora Jurídica.

EJE	NOMBRE META	OBJETIVO META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
G	Meta 1: Elaboración de recomendación en gestión documental. Valor: 60%.	Identificar y sistematizar buenas prácticas que contribuyan a eliminar obstáculos en el ejercicio del derecho de acceso a la información, promoviendo que los servicios las adopten para facilitar la gestión de sus solicitudes de acceso, en conformidad con la Ley de Transparencia y la Ley de Transformación Digital.	100% del cumplimiento de las etapas para la confección de una recomendación de gestión documental.	Resolución que aprueba Recomendación de Gestión Documental del Consejo para la Transparencia, a diciembre de 2025, previa aprobación del Consejo Directivo.
	Meta 2: Creación de repositorio de pronunciamientos. Valor: 40%.	Perfeccionar la gestión documental en el Consejo para la Transparencia y la transferencia de conocimiento interno, que contribuya a una comunicación efectiva tanto de las decisiones y pronunciamientos del Consejo Directivo.	100% de implementación del repositorio de pronunciamientos. 100% de acceso a la información planificada disponible.	Repositorio operativo (plataforma web) a diciembre de 2025. Minuta con criterios de uso y actualización del repositorio de pronunciamientos.

2

6. MODELO SEMIAUTOMATIZADO DE RESOLUCIÓN Y CIERRE CASOS

Objetivo iniciativa: Mejorar y hacer más eficiente la etapa de ingreso y de cierre de casos, configurando un verdadero ciclo de vida en el ejercicio de la función de garantía, utilizando herramientas de automatización; sobre la base del trabajo desarrollado por el Consejo previamente. Contribuir a la reducción de los tiempos de resolución de casos de despacho expedito, mediante un modelo de recomendación semiautomatizado de resolución de casos.

Líder: Gastón Avendaño S. Director de Desarrollo Digital.

EJE	NOMBRE META	OBJETIVO META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
G	Meta 1: Implementación de mejoras identificadas en 2024. Valor: 70%	Mejorar y hacer más eficiente la etapa de ingreso y de cierre de casos a través de la implementación de un nuevo escritorio de seguimiento de decisiones; identificar y eliminar las funciones obsoletas y campos que no se están utilizando para mejorar el ciclo de vida de casos; avanzar en factibilidad e implementación de un proceso de asignación automática de casos por analistas; identificación de datos que no se registran en el sistema y se requieren para la elaboración del informe ejecutivo; e implementación de reportes con información de carga por analista.	100% de actividades realizadas.	Reportes progresivos que den cuenta de: ✓ Implementación de nuevo escritorio de seguimiento de decisiones. ✓ Evaluación de factibilidad de implementar un proceso de asignación semiautomatizada de casos por analistas. ✓ Implementación integración de SGC y PDT que permita al analista de admisibilidad seleccionar archivos del expediente de la SAI asociada al amparo y traspasar al expediente del caso. ✓ Implementación de reporte para la Unidad de Análisis y Estrategia Jurídica y Judicial. ✓ Informe de resultados de piloto de semi automatización de los informes de cierre de amparos y de reclamos de Transparencia Activa.
	Meta 2: Evaluación medidas implementadas. Valor: 30%	Evaluar medidas implementadas e identificar posibles correcciones o nuevas mejoras.	100% de actividades realizadas.	✓ Minuta con evaluación de medidas implementadas e identificación de nuevas mejoras para la Unidad de Admisibilidad, Unidad de Análisis y Estrategia Jurídica y Judicial, y la Unidad de Asuntos Jurídicos Internos.

7. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACADEMIA DE ENLACES E INFOENLACES

Objetivo iniciativa: Diseñar e implementar una plataforma educativa de formación virtual para enlaces y otros usuarios de la Ley de Transparencia que potencie al CPLT en su rol garante y promotor del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Líder: Christian Anker U. Jefe de Relacionamiento y Promoción Institucional.

EJE	NOMBRE META	OBJETIVO META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
P	Meta 1: Desarrollar las mejoras necesarias e implementar los ajustes requeridos en el Proceso de Certificación de Enlaces del CPLT. Valor: 60%.	Realizar procesos de certificación a enlaces durante el año 2025 que consideren la actualización del perfil de competencias de enlaces, los contenidos del programa ajustados y la nueva prueba de evaluación de competencias.	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de elaboración del Perfil de Competencia 2025. • Actualización del 100% de los Contenidos de Programa de Certificación de Enlaces 2025. • Aplicación de Prueba de evaluación de competencia 2025 al 100% de los alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe final de procesos de certificación a enlaces 2024 (base mejoras 2025). • Documento con Perfil de Competencia (abril 2025). • Documento "Programa de Certificación de Enlaces 2025" (abril 2025). • Prueba de evaluación de competencia 2025.
	Meta 2: Configurar y diseñar el Portal InfoEnlaces y sus respectivas áreas, en ambiente externo. Valor: 40%.	Implementar el Portal Educativo InfoEnlaces, considerando el ambiente educativo (LMS), la elaboración de recursos educativos y el diseño de una herramienta de búsqueda de bibliografía especializada.	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de cumplimiento de las etapas de Diseño e implementación del Portal InfoEnlaces. • 2 recursos educativos elaborados. • 100% de operación de la herramienta de búsqueda de sección bibliografía del Portal InfoEnlaces. 	<ul style="list-style-type: none"> • Portal InfoEnlaces implementado (desarrollo) con ambiente de certificación de enlaces. • Diseño instruccional de 2 cursos. • Documento con el esquema de biblioteca de Portal InfoEnlaces.

8. APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPARENCIA ALGORÍTMICA

Objetivo iniciativa: Promover las recomendaciones de transparencia algorítmica y posicionar al Consejo en la materia, fomentando la adopción de estándares de transparencia en el área de la IA y los algoritmos en el Estado.

Líder: Ana María Muñoz M. Directora Jurídica.

EJE	NOMBRE META	OBJETIVO META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
P	Meta 1: Posicionamiento del Consejo como un actor pionero y relevante en materia de transparencia algorítmica y en la promoción de estándares de transparencia en el ámbito de la inteligencia artificial. Valor: 60%	Posicionar al CPLT como un actor clave en materia de transparencia algorítmica y acceso a la información de los sistemas automatizados que operen en el Estado, promoviendo estos estándares a través de la incidencia legislativa y la promoción de las recomendaciones de transparencia algorítmica a enlaces, funcionarios públicos y otros actores interesados.	100% de los proyectos de ley en la materia cuenta con propuestas de perfeccionamiento normativo. 100% de actividades de capacitación.	Minutas con propuestas de perfeccionamiento normativo al 100% de los proyectos de ley que se tramiten en la materia en 2025. 8 capacitaciones sobre recomendaciones en transparencia algorítmica. Material enviado a participantes en las capacitaciones.
	Meta 2: Creación de base de datos de Sistemas de Decisión Automatizados (SDA) en los sujetos obligados por la Ley de Transparencia. Valor: 10%	Realizar un levantamiento de los SDA utilizados por los sujetos obligados e identificar aquellos que estén implementando las recomendaciones.	1 Base de datos de SDA o semiautomatizados disponible a noviembre 2025.	Informe detallado sobre contenido de las bases de datos de SDA o semiautomatizados en el Estado y de organismos que han implementado las recomendaciones, a noviembre 2025.
	Meta 3: Evaluación de la implementación de las Recomendaciones de Transparencia Algorítmica, a un año de su formulación. Valor: 30%	Evaluar el impacto de las recomendaciones a un año de su formulación, identificando el grado de conocimiento de éstas por parte de los servicios, y su nivel de implementación, levantando información específica y convocando a un panel de expertos.	100% ejecutadas las actividades planificadas para evaluación.	Informe de evaluación con sugerencias recogidas del panel de expertos. Presentación: diciembre de 2025.

9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO OPERACIONAL DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA E INFOLOBBY PARA FUNCIONARIOS, ORGANISMOS PÚBLICOS Y EL CPLT

Objetivo iniciativa: Mejorar la calidad de los datos de los portales de transparencia del Estado e InfoLobby y apoyar acciones de carácter preventivo ante potenciales amparos, reclamos de Transparencia Activa o fiscalizaciones mediante la extracción y reportabilidad de datos operacionales a partir del uso de los funcionarios públicos de dichos portales.

Líder: Gastón Avendaño S. Director de Desarrollo Digital.

EJE	NOMBRE META	OBJETIVO META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
P	Meta 1: Revisión, reencuadre y ajuste de requerimientos técnicos del Sistema de Seguimiento Operacional previo a su implementación. Valor: 30%	Analizar reencuadre del diseño previo al desarrollo e implementación.	100% del análisis del reencuadre del diseño previo.	Informe con análisis de reencuadre del diseño previo al desarrollo. Informe de requerimientos técnicos. Informe de alcance a implementar en 2025.
	Meta 2: Desarrollo de sistema de seguimiento operacional. Valor: 40%	Desarrollar e implementar una herramienta que les permita a los funcionarios públicos, a través de los datos, mejorar la calidad y oportunidad de la publicación de la información en el Portal de Transparencia e InfoLobby.	100% de requerimientos desarrollados.	ETLs implementados. Informe remitido al Director General que comunique Sistema de seguimiento operacional implementado.
	Meta 3: Fortalecimiento del equipo CPLT para la gestión y soporte del Sistema de Seguimiento Operacional. Valor: 30%	Garantizar que el equipo interno del CPLT cuente con las capacidades necesarias para brindar soporte en el uso del Sistema de Seguimiento Operacional del Portal de Transparencia e InfoLobby, asegurando una atención eficiente a los usuarios.	100% Sesión de capacitación al equipo interno del CPLT que da soporte a usuarios.	Material entregado a equipos internos. Registro de capacitaciones al equipo interno (URPI y AAIP).

10. SISTEMA INTEGRADO DE FISCALIZACIÓN

Objetivo iniciativa: 1. Avanzar en la consolidación de la semiautomatización de las fiscalizaciones ordinarias. Evaluar el avance de la implementación del sistema integrado. 2. Integrar los procesos ordinarios de fiscalización, los procedimientos de reclamos de Transparencia Activa, y cualquier otro proceso de fiscalización desarrollado por el Consejo, mediante una ficha única de sujeto obligado. 3. Configurar un ranking dinámico de índices de cumplimiento, a partir de la información obtenida en los diversos procesos de fiscalización.

Líder: Pablo Brandi W. Jefe de Fiscalización.

EJE	NOMBRE META	OBJETIVO META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
F	Meta 1: Consolidación de la semiautomatización de las fiscalizaciones ordinarias. Valor: 60%	Profundizar las reglas de fiscalización en la etapa de semiautomatización mediante el uso de consulta de datos para contribuir al incremento la eficacia en la actividad fiscalizadora.	100% de actividades realizadas (implementación de reglas, carga masiva, informe de implementación).	Reporte que informe implementación de reglas de consulta de datos. Reporte sobre carga masiva de informes de fiscalización. Informe de implementación 2023 - 2025.
	Meta 2: Ficha única de sujeto obligado. Valor: 20%	Colaborar en la toma de decisiones aportando información relevante acerca del grado de cumplimiento del sujeto obligado.	Fichas de resultados implementadas, elaboradas para el 100% de municipalidades.	Bases de datos que alimentan ficha elaborada. Observatorio municipal implementado con fichas de sujetos obligados.
	Meta 3: Ranking dinámico de índices de cumplimiento. Valor: 20%	Disponer de información histórica sobre el comportamiento de los sujetos obligados constituye un insumo relevante tanto en definiciones al interior de la Unidad como para otros estamentos del Consejo.	100% de actividades necesarias para la elaboración de la base de datos de resultados históricos de los procesos de fiscalización.	Bases de datos con resultados históricos elaboradas. Manual de uso de observatorio, detallado por índices de cumplimiento.

11. MODELO DE FISCALIZACIÓN APLICADA

Objetivo iniciativa: Implementar un sistema de coproducción de fiscalizaciones extraordinarias entre distintas unidades del CPLT de carácter proactivo, basado en la observación del entorno, sustentado en datos y tecnologías para el análisis predictivo, a partir de la triangulación de la información que los propios organismos ponen a disposición del público (en transparencia activa y en otras plataformas) y los antecedentes que obran en poder de organismos clave.

Líder: Pablo Brandi W. Jefe de Fiscalización.

EJE	NOMBRE META	OBJETIVO META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
F	Meta 1: Ajuste del modelo conforme a los análisis exploratorios efectuados en el año 2024. Valor: 30%	Determinar su factibilidad, pertinencia y posibilidades de ampliación.	100% de análisis de las bases de datos del año 2024 y ajuste de modelo.	Documentos con ajuste del modelo y definición de reglas.
	Meta 2: Carga de datos. Valor: 25%	Disponibilizar información en el servidor de explotación.	100% de ingreso íntegro de las bases de datos definidas.	Reporte detallado de carga de datos y programación de ETLs.
	Meta 3: Implementación del modelo. Valor: 45%	Generar propuestas de temas a fiscalizar en 2026.	Propuestas de fiscalización 2026 generados por el modelo aplicado.	Informe de resultados con propuestas de fiscalización.

12. MODELO SANCIONATORIO DEL CPLT

Objetivo iniciativa: Establecer un modelo sancionatorio que apunte a la mejora de los procesos de gestión de sumarios, disponiendo información y mecanismos que faciliten su ciclo, la comunicación de resultados y la toma de decisiones en la materia.

Líder: Felipe Díaz W. Jefe de Sumarios.

EJE	NOMBRE META	OBJETIVO META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
F	Meta 1: Implementación de banner con procesos sancionatorios en página web. Valor: 20%	Difundir de manera directa y en lenguaje sencillo a la población, la actividad sancionatoria que desarrolla permanentemente el CPLT ante infracciones a la ley de transparencia.	100% de actividades de implementación del banner en la página Web.	Documentos que den cuenta de coordinaciones entre la Unidad de Sumarios y la Unidad de Comunicaciones para implementación. Banner implementado. Informe sobre implementación de banner remitido al Director General.
	Meta 2: Implementación de indicadores 2025 del modelo sancionatorio. Valor: 40%	Elaborar propuesta y realizar monitoreo de la actividad sancionatoria del Consejo, facilitando la toma de decisiones y el conocimiento de plazos de gestión.	100% de indicadores propuestos medidos durante 2025.	Propuesta de medición 2025. 3 reportes trimestrales remitidos entre las Unidades de Sumarios y la de Estrategia, Control de Gestión y Auditoría.
	Meta 3: Digitalización procesos sancionatorios. Valor: 40%	Facilitar el acceso digital a los expedientes físicos de los procesos sancionatorios antiguos realizados por el Consejo para la transparencia, permitiendo una mejor y oportuna gestión del conocimiento en la materia.	100% de procesos digitalizados para el periodo 2010 - 2018.	3 reportes trimestrales mediante capturas de pantalla, que dan cuenta de los archivos resguardados en OneDrive.

7) Que, asimismo, se aprueban las siguientes metas por equipos/unidad para el año 2025:

Equipo	Meta 2025	Resultado 2024*	Objetivo	Medio de verificación
<u>Unidad de Sumarios</u>	55% de procesos sancionatorios iniciados en 2025, deben contar con vista fiscal en este año. Valor: 50%.	Esta meta no existió en años anteriores, por lo que no hay línea base. Sin perjuicio de lo anterior, en 2024 se tramitaron 208 investigaciones; de estas, un 55% se inició y finalizó en ese mismo año. A marzo de 2025 se están tramitando 242 investigaciones sumarias.	Lograr que la actividad sancionatoria del Consejo se desarrolle con sentido de oportunidad y dentro de plazos razonables, evitando dilaciones innecesarias en la finalización de los procesos sancionatorios.	Correo electrónico dirigido a la Unidad de Estrategia, Control de Gestión y Auditoría, que contiene el reporte de gestión mensual (tabla Excel), en que se señala la fecha en que se instruye la investigación y la fecha en que se elabora la vista fiscal.
	65% del total de los procesos sancionatorios del año 2025, en que se formulen cargos, estos deben notificarse dentro del plazo de 130 días corridos, contados desde la fecha de notificación del inicio de la investigación. Valor: 50%.	Esta meta no existió en años anteriores, por lo que no hay línea base. En 2024 se notificaron cargos en 135 investigaciones (208 es el total de investigaciones instruidas). De estas 135, en 87 investigaciones la notificación de cargos se realizó dentro del plazo de 130 días, lo que equivale al 64,4% del total de investigaciones con cargos notificados. El promedio de días corridos en que se notificaron los cargos en las 135 investigaciones fue de 107 días corridos.	Agilizar el cierre de la etapa indagatoria (se cierra con la notificación del cargo); lo que permite disponer de tiempo suficiente –dentro del plazo máximo de 8 meses de tramitación–, para gestionar las etapas acusatoria y resolutive, que requieren mayor actividad del Consejo para recepcionar pruebas, analizar antecedentes y elaborar la vista fiscal.	Correo electrónico dirigido a la Unidad de Estrategia, Control de Gestión y Auditoría, que contiene el reporte de gestión mensual (tabla Excel), en que se señala la fecha en que se notificó el inicio de la investigación y la fecha en que se notificó el o los cargos en esta.

* De acuerdo con información elaborada por la Unidad.

Equipo	Meta 2025	Resultado 2024	Objetivo	Medio de verificación
<u>Unidad de Fiscalización</u>	Fiscalizar el cumplimiento de instrucciones o recomendaciones "complementarias". Valor: 50%	Esta meta no existió en años anteriores.	Verificar el grado de implementación de instrucciones y recomendaciones dictadas por el CPLT.	4 informes de fiscalización extraordinaria.
	Guía para publicación de información en Transparencia Activa. Valor: 50%	Esta meta no existió en años anteriores.	Estandarizar la codificación y las estructuras de publicación en municipios, contribuyendo a una mejor usabilidad de la información.	Documento elaborado y visado por Director General para aprobación y posterior envío a municipios.

Equipo	Meta 2025	Resultado 2024	Objetivo	Medio de verificación
<u>Unidad de Relacionamento y Promoción Institucional</u>	Realizar un proceso de Consulta Pública a informantes calificados sobre evaluación y modificación a la Ley de Transparencia (6 actividades). Valor: 25%.	No aplica. Es una meta nueva.	Levantar ideas y sugerencias para discusión legislativa sobre Ley de Transparencia 3.0 con informantes claves del mundo de las políticas públicas, académico, social y comunicaciones.	Actas, transcripciones o minutas de las sesiones de Consulta Pública realizadas que contenga íntegramente el debate desarrollado a partir del diseño metodológico definido.
	Realizar 6 actividades para la implementación del Plan DAI del CPLT a nivel nacional. Valor: 50%.	No aplica. Es una meta nueva, sin embargo, se cuenta con informe de visita realizada por delegación del CPLT a México*.	Habilitar a personas de la sociedad civil en el buen uso de la Ley de Transparencia, como herramienta de abordaje para la satisfacción de necesidades individuales y/o públicas.	Presentación PPT utilizada y nómina de asistencia.
	Avance de aprendizaje de participantes del Programa de Certificación de Enlaces igual o superior a 65%. Valor: 25%.	55,4% de avance de aprendizaje*.	Desarrollar y fortalecer competencias en enlaces a través del Programa de Certificación relacionadas en el cumplimiento de la normativa de transparencia.	Informe de resultados de evaluación ex ante/ex post.

* De acuerdo con información elaborada por la Unidad.

Equipo	Meta 2025	Resultado 2024*	Objetivo	Medio de verificación
<u>Unidad de Administración y Personas</u>	72% de recuperación de Licencias Médicas del año. Valor: 35%.	69%	Incorporar al presupuesto institucional, montos por licencias médicas para favorecer el financiamiento institucional.	Contabilidad institucional.
	Reducir el porcentaje de reclamos por procesos de compra a un 2% en el periodo enero - diciembre 2025. Valor: 35%.	2,7%	Mejorar procesos de compra para ser eficaces en la administración de recursos y potenciar nuestra imagen institucional.	Información extraída del portal Mercado Público.
	Reducir a 31 días corridos el plazo promedio anual de licitaciones públicas menores a UTM 1.000 contado desde requerimiento a SIGEDOC hasta resolución de adjudicación. Valor: 30%.	36 días corridos.	Mejorar procesos de compra para ser eficaces en la administración de recursos y potenciar nuestra imagen institucional, conforme a las nuevas reglas de contratación pública.	Información extraída de SIGEDOC y del portal Mercado Público.

* De acuerdo con información elaborada por la Unidad.

Equipo	Meta 2025	Resultado 2024	Objetivo	Medio de verificación
<u>Unidad de Estrategia, Control de Gestión y Auditoría</u>	100% de Implementación del sistema PRISMA Operacional. Valor: 80%	Prisma Iniciativas implementado*.	Articular la planificación estratégica con los procesos institucionales, para promover la coherencia y alineamiento a través de la sistematización del mapa e inventario de procesos documentados y sus indicadores de gestión.	1. Propuesta de diseño. 2. Desarrollo tecnológico (PRISMA Operacional con acceso desde Intranet). 3. Informe de puesta en marcha. 4. Manual de uso.
	3 procedimientos escriturados mediante manual: Reporte de Acuerdos, Reporte de Gestión Trimestral, Reporte de Control de Gestión. Valor: 20%	No aplica. Es una meta nueva.	Escriturar los procedimientos regulares de la planificación y control de gestión mediante manuales, con el propósito de facilitar y disminuir errores en su ejecución, y promover su estandarización, gestión documental histórica e inducción de integrantes al equipo.	3 Manuales: a) Reporte de Acuerdos, b) Reporte de Gestión Trimestral y c) Reporte de Control de Gestión, remitidos al Director General.

* De acuerdo con información elaborada por la Unidad.

Equipo	Meta 2025	Resultado 2024*	Objetivo	Medio de verificación
Unidad de Comunicaciones	Publicar el 80% de las fiscalizaciones en algún medio de comunicación social. Valor: 30%	11 fiscalizaciones publicadas en medios de comunicación.	Asegurar la difusión efectiva de las fiscalizaciones realizadas por nuestra institución a través de medios de comunicación, con el fin de reforzar uno de nuestros pilares fundamentales: la fiscalización. Esto permitirá poner a disposición de la ciudadanía información de carácter público, promoviendo el acceso al conocimiento sobre nuestra labor y fortaleciendo la confianza en nuestra gestión y el cumplimiento normativo.	Registros de publicaciones en medios de comunicación, página web institucional, redes sociales y/o boletines informativos.
	Aumentar en un 50% al año las publicaciones de capacitaciones del CPLT. Valor: 20%	8 publicaciones anuales en redes sobre actividades de Promoción y Capacitación.	La difusión de las actividades de capacitación realizadas por el CPLT cobra especial relevancia, ya que permite visibilizar el trabajo formativo dirigido a los "Enlaces", actores clave, quienes tienen la responsabilidad de garantizar el acceso a la información en sus respectivos organismos. Para ello, se implementará una estrategia de comunicación que incluya la publicación de noticias, reportes y material audiovisual en redes sociales y el sitio web institucional, destacando los contenidos abordados en las capacitaciones y su impacto en la gestión de la transparencia. Además, se promocionará la participación activa de los Enlaces de Transparencia en convocatorias abiertas y espacios de diálogo.	Registro de publicaciones en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn), página web institucional y reportes de alcance e interacción.
	Aumentar en un 10% al año las apariciones del CPLT y la persona que ejerza la vocería en medios de comunicación. Valor: 50%	3.736 apariciones en prensa del CPLT y la persona que ejerce la vocería.	Incrementar la visibilidad del CPLT en medios de comunicación mediante una estrategia de difusión efectiva, que permita posicionar a la institución como un referente en transparencia y acceso a la información. Esto contribuirá a fortalecer el conocimiento público sobre su labor, generar mayor impacto en la ciudadanía y consolidar su relevancia en el debate público.	Registro mensual de apariciones medibles con la plataforma NexNews.

* De acuerdo con información elaborada por la Unidad.

Equipo	Meta 2025	Resultado 2024	Objetivo	Medio de verificación
Unidad de Estudios	3 eventos académicos (seminario, congresos, capacitaciones o clases magistrales) y 2 iniciativas académicas como participación en conferencias, investigaciones conjuntas o proyectos interdisciplinarios en temas de transparencia y gestión de datos. Valor: 50%.	No aplica. Es una meta nueva.	Fortalecer la vinculación institucional del CPLT con el ámbito académico y científico, promoviendo la investigación, el intercambio de conocimientos y la colaboración con universidades y centros de estudios nacionales e internacionales en materias de acceso a la información, transparencia y gestión de datos.	Programa que da cuenta la participación en congresos, conferencias u otros eventos. Minuta de trabajo presentado. Presentación efectuada en la actividad.
	3 documentos de trabajo sobre los siguientes temas: a. Caracterizar el uso del Derecho de Acceso a la Información desde una dimensión territorial. b. Formación en transparencia: Experiencias comparadas y revisión de literatura. c. Buenas practicas sobre el uso de inteligencia artificial en el trabajo del CPLT. Valor: 50%.	No aplica. Es una meta nueva.	Desarrollar investigaciones aplicadas y documentación técnica que contribuyan al fortalecimiento del conocimiento y las capacidades institucionales en materia de acceso a la información, transparencia y uso de tecnologías emergentes.	Publicaciones en repositorios institucionales de las versiones finales de los documentos enviados al Director General.

Equipo	Meta 2025	Resultado 2024	Objetivo	Medio de verificación
<u>Delegado de Protección de Datos Personales</u>	Designación de Delegado de Protección de Datos y establecimiento de Grupo de Trabajo para liderar su implementación en el CPLT. Valor: 10%	No aplica. Es una meta nueva.	Nombrar un Delegado de Protección de Datos Personales en el CPLT y designar a los funcionarios que integrarán un grupo de trabajo encargado de liderar la implementación de la nueva LPD.	<ol style="list-style-type: none"> Designación formal del Delegado de Protección de Datos Personales vía modificación de contrato. Acta de reunión N°1 del Grupo de Trabajo.
	Charlas de inducción sobre nueva LPD y Plan de Trabajo, y difusión a través de comunicado a funcionarios del CPLT. Valor: 20%	No aplica. Es una meta nueva.	Informar al Consejo Directivo y al CPLT sobre los aspectos clave de la nueva LPD y del plan previsto para su implementación.	<ol style="list-style-type: none"> Presentación PPT utilizada en charla de inducción. Comunicados enviados a los funcionarios sobre el Plan de Trabajo.
	Diagnóstico en protección de datos personales en el CPLT. Valor: 30%	No aplica. Es una meta nueva.	Efectuar un diagnóstico del CPLT en relación a su tratamiento de datos personales, con el propósito de identificar brechas de cumplimiento y aspectos prioritarios a abordar en la implementación de la nueva LPD.	<ol style="list-style-type: none"> Matriz de entrevistas realizadas a jefaturas. Informe de diagnóstico.
	Medidas para la implementación de la nueva LPD en el CPLT. Valor: 40%	No aplica. Es una meta nueva.	Implementar el primer paquete de medidas específicas orientadas al cumplimiento de la nueva LPD, conforme al diagnóstico previamente efectuado y una vez que esta entre en vigor.	<ol style="list-style-type: none"> Documento de registro de actividades de tratamiento de datos personales. Borrador de Política de Tratamiento de Datos Personales. Minuta de análisis jurídico.

Equipo	Meta 2025	Resultado 2024	Objetivo	Medio de verificación
<u>Unidad de Admisibilidad y SARC</u>	Evaluación, diseño e implementación de un mecanismo de control de plazos de tramitación en SARC, a través de un sistema de alertas. Valor: 50%.	No aplica. Es una meta nueva.	Monitorear los plazos de tramitación del SARC con el objeto de propender a una gestión más expedita de estos casos.	Informe que reporte sobre el funcionamiento del mecanismo de control de casos derivados a SARC, a diciembre de 2025.
	Derivación a SARC del 55% de los casos admisibles. Valor: 50%.	50%*	Aumentar el universo de casos derivados a SARC atendido el principio de oportunidad, ampliando las posibilidades de cierre de casos en esa instancia.	Informe detallado que reporte mensualmente el avance del porcentaje de casos derivados. Período enero - diciembre de 2025.

* De acuerdo con información elaborada por la Unidad.

Equipo	Meta 2025	Resultado 2024	Objetivo	Medio de verificación
<u>Unidad de Asuntos Jurídicos Internos</u>	Sistematización de los procedimientos DIP, Lobby y SAI a través de manuales que contengan un protocolo interno. Valor: 20%.	No aplica. Es una meta nueva.	Sistematizar los procedimientos de DIP, Lobby y SAI y elaboración de protocolos de tramitación interna, a fin de optimizar y uniformar su aplicación e identificar posibilidades de automatización de éstos.	3 manuales que contengan los protocolos de tramitación interna de los procedimientos de DIP, Lobby y SAI, respectivamente.
	Creación de un Modelo del ciclo de vida de los casos de amparo. Valor: 80%.	No aplica. Es una meta nueva.	Atendidos los cambios experimentados en la cartera de casos de amparo, se propone evidenciar el ciclo de vida de los amparos desde su ingreso hasta su cierre en la DJ, identificando los tiempos asociados a su tramitación, con el objeto de implementar mejoras en su gestión.	1. Base de datos que evidencie ciclo de vida (hitos y plazos de tramitación), enero-noviembre 2025. 2. Informe con hallazgos y propuestas de mejoras en la gestión.

Equipo	Meta 2025	Resultado 2024	Objetivo	Medio de verificación
<u>Unidad de Análisis y Estrategia Jurídica y Judicial</u>	Publicación de 3 libros: 1. Jurisprudencia judicial; 2. Repertorio de la Ley de Transparencia; 3. Doctrina del Consejo para la Transparencia. Valor: 100%.	Publicación de 1 libro sobre jurisprudencia administrativa del Consejo para la Transparencia*.	Promover el conocimiento de la labor del CPLT en materia de transparencia y acceso a la información, contribuyendo al reconocimiento del principio de transparencia y publicidad de las actuaciones de la Administración, dando a conocer los principales criterios doctrinarios y jurisprudenciales del Consejo.	3 textos enviados a editorial a diciembre de 2025.
<u>Unidad de Normativa y Regulación</u>	Despacho de 8 oficios con recomendaciones y/o requerimientos de ajuste de procedimientos, dirigidos a los sujetos de fiscalizaciones extraordinarias. Valor: 100%.	2 oficios despachados.	Dar continuidad al proceso de fiscalización extraordinaria, requiriendo a los órganos respectivos, ajustar los procedimientos a la LT, según los hallazgos de las fiscalizaciones extraordinarias, o bien, sugerir la adopción de buenas prácticas en la materia.	Oficio con recomendaciones y requerimientos de ajuste de procedimientos, dirigidos a los órganos sometidos a fiscalización extraordinaria.

* De acuerdo con información elaborada por la Unidad.

Equipo	Meta 2025	Resultado 2024	Objetivo	Medio de verificación
<u>Unidad de Sistemas y Datos</u>	Establecer un sistema de redundancia en la nube (cloud computing) para la continuidad operativa de los servicios disponibles a los ciudadanos. Valor: 50%.	No aplica. Es una meta nueva.	Complementar las medidas existentes para mantener la continuidad operativa de los servicios destinados a los ciudadanos, que se encuentran alojados en el data center local del CPLT, ante caídas de este por problemas eléctricos u otros. Mediante la implementación de un Sistema de redundancia para el ingreso de amparos, reclamos, consultas y otros. Disponible en la nube.	Informe que comunique implementación y usos del sistema de redundancia.
	Creación de ViDaCPLT (Visualiza datos CPLT). Valor: 50%.	No aplica. Es una meta nueva.	Proveer de una herramienta a los funcionarios de CPLT para la visualización interactiva de datos enfocados en las necesidades y objetivos del CPLT, en el contexto de la Gobernanza de Datos.	Informe sobre ViDaCPLT implementado (Visualiza datos CPLT).
<u>Unidad de Tecnología y Ciberseguridad</u>	Duplicar el tiempo de autonomía eléctrica de los sistemas del Data Center Local. Valor: 50%.	Sistema de respaldo de energía a nivel local, desarrollado, para proteger datos y sistemas. 20 min de autonomía*.	Normalizar y aplicar mejoras, aumentar la autonomía del circuito eléctrico de los racks de data center, para prevenir riesgos de fallas en equipos por cortes de energía, generando una ventana de tiempo suficiente para apagar el data center por un corte prolongado, superior a 40 min.	Informe que explique detalladamente las mejoras implementadas al sistema eléctrico del Data Center.
	Habilitación de infraestructura TI redundante para la continuidad operativa de servicios de sitio web institucional para el ciudadano en la nube (Cloud Computing) nacional o internacional. Valor: 50%.	Data Center local diseñado, para proteger la infraestructura TI, sistemas y datos ante cortes eléctricos. No para dar continuidad de Operación*.	Disminuir los riesgos de pérdida de continuidad operativa de la infraestructura tecnológica habilitante de los sistemas con acceso a ciudadanos, alojados en data center del Consejo en Morandé 360 y el incumplimiento normativo o legal del Consejo.	Informe que comunique la implementación de la infraestructura TI redundante.

* De acuerdo con información elaborada por la Unidad.

Equipo	Meta 2025	Resultado 2024	Objetivo	Medio de verificación
<u>Unidad de Portal de Transparencia del Estado</u>	Capacitación focalizada a los SLEP en el uso del PTE-TA reforzada por oficina desde CPLT a los SLEP. Valor: 50%.	No aplica. Es una meta nueva.	Oficiar a los SLEP instando a participar en este plan de capacitación focalizada a SLEP en el uso del PTE TA, resaltando que el desafío es fortalecer la gestión de TA en los SLEP. Si bien los SLEP que usan el Portal fueron capacitados en su uso, a raíz de los resultados de fiscalización 2024, se realizarán reforzamientos a los SLEP por medio de capacitaciones en el uso del Portal y un soporte más directo a los equipos responsables de Transparencia Activa.	1. Oficio en que se insta a SLEPs a participar en las capacitaciones. 2. Registros de inscripción de participantes a la capacitación de refuerzo.
	Monitoreo y Seguimiento focalizado en Transparencia Activa en los SLEP. Valor: 50%.	No aplica. Es una meta nueva.	Hacer un seguimiento a los SLEP sobre su gestión y publicación de TA focalizado en las obligaciones y características específicas de los SLEP, con ello se desea favorecer la mejora continua en el cumplimiento de TA de los SLEP mediante este seguimiento que identificará y emitirá alertas tempranas, proponer recomendaciones específicas a los % mas bajos de cumplimiento TA 2024. Contar con reportes periódicos que evidencien avances en la publicación y actualización de los contenidos obligatorios, permitiendo tomar acciones correctivas oportunas a los SLEP. El desafío es reducir los niveles de incumplimiento en Transparencia Activa en los SLEP, asegurando que la información pública esté disponible, actualizada y accesible para la ciudadanía.	Informe mensual reportando el avance junto a cuadros resumen de los informes generados hacia SLEP y su grado de adopción a la buena gestión de publicación de TA. Informe anual que sistematiza gestiones efectuadas en 2025.

Equipo	Meta 2025	Resultado 2024*	Objetivo	Medio de verificación
<u>Unidad de Expediente Electrónico</u>	Realizar expurgo de expedientes físicos de casos años 2009-2014. Valor: 50%.	Digitalización de expediente y levantamiento del acta de expurgo y resolución que aprueba expurgo (RE N°690/2024).	Asegurar la conservación y disposición de documentos históricos de la tramitación de casos del CPLT, garantizando así el derecho al acceso a la información y a la transparencia de la función pública, reduciendo además los costos de gestión de archivos físicos.	Acta de destrucción formalizada por Director General.
	Estandarizar en SIGEDOC los metadatos correspondientes a Órganos de la Administración del Estado para disminuir tiempos de búsqueda. Valor: 50%.	Tiempo de búsqueda de documentos en SIGEDOC, para búsquedas complejas, puede llegar hasta 2 horas.	Reducir el tiempo de acceso y búsqueda de documentos dentro de SIGEDOC mediante el uso de metadatos estandarizados, mejorando la eficiencia operativa y la rapidez en la consulta de documentos.	Informe de mejora implementada en SIGEDOC.

* De acuerdo con información elaborada por la Unidad.

- 8) Que, el incentivo económico, de ser procedente, se pagará a las trabajadoras y trabajadores del Consejo, conforme a los términos establecidos en la resolución exenta que se dictará al efecto.”.
- 2° **DÉJASE** constancia que en lo no modificado por la presente resolución sigue vigente la Resolución Exenta N°E336, de fecha 31 de marzo de 2025, del Consejo para la Transparencia.
- 3° **ANÓTESE** al margen de la Resolución Exenta N°E336, de fecha 31 de marzo de 2025, del Consejo para la Transparencia, el número y fecha de esta resolución.
- 4° **COMUNÍQUESE** a las trabajadoras y trabajadores del Consejo el contenido de los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo ejecutados mediante la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DAVID IBACETA MEDINA
Director General
Consejo para la Transparencia

FDW/KRS

DISTRIBUCIÓN:

- Todas las funcionarias y funcionarios del Consejo para la Transparencia.
- Dirección General del Consejo para la Transparencia.
- Dirección Jurídica del Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Desarrollo Digital del Consejo para la Transparencia.
- Jefa de la Unidad de Estrategia y Control de Gestión del Consejo para la Transparencia.
- Jefe de la Unidad de Administración y Personas del Consejo para la Transparencia.
- Jefe de la Unidad de Fiscalización del Consejo para la Transparencia.
- Jefa de la Unidad de Sumarios de Personas del Consejo para la Transparencia.
- Jefe de la Unidad de Relacionamiento y Promoción Institucional del Consejo para la Transparencia.
- Jefe de la Unidad de Comunicaciones del Consejo para la Transparencia.
- Jefa de la Unidad de Estudios del Consejo para la Transparencia.
- Asociación de Funcionarias y Funcionarios del Consejo para la Transparencia.
- Unidad de Expediente Electrónico.
- Archivo.